

**NO TENEMOS PRÓRROGA, RECUERDA OPOSICIÓN**

Le dan la vuelta a orden de la Corte

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

A pesar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pidió al Senado nombrar de inmediato a los comisionados que faltan en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), Morena y sus aliados legislativos aprobaron empezar de cero el proceso legislativo, al avalar dos nuevas convocatorias para ocupar dos de las tres vacantes.

Durante un debate que se prolongó dos horas entre los senadores Damián Zepeda, Julen Rementería, Germán Martínez y Miguel Ángel Mancera con Ricardo Monreal, la oposición recordó al oficialismo que la Corte no concedió una prórroga más y están obligados a nombrar de inmediato a los comisionados del Inai; de lo contrario, estarán en desacato de una orden judicial y eso implica la destitución, precisó Mancera.

Pero Ricardo Monreal aseguró que es válido empezar dos nuevos procesos legislativos completos y eso no implica desacato a la autoridad judicial.

"Nos están viendo la cara; la instrucción del juez de distrito, jueza, porque es mujer y de la Corte es 'nombrar, nombrar ya'. No necesitamos una convocatoria nueva, tenemos finalistas, hagamos el

MORENA Y SUS ALIADOS EN EL SENADO avalaron abrir dos nuevas convocatorias para nombrar a los comisionados faltantes en el Inai, pese al riesgo de caer en desacato

EL DATO**Nuevas fechas**

Las nuevas convocatorias para nombrar a los comisionados del Inai establecen del 25 al 29 de marzo como plazo para la inscripción de los interesados.

trabajo, hay cinco mejores de cada lado, en cada convocatoria, nombrémoslo ya, ahorita. Qué tan difícil puede ser, gente talentosa, el que quieran de los cinco mejores, hombres y mujeres, y démosle a este país un órgano integrado correctamente que garantice la transparencia y acceso a la información.

"Nombrémoslos bien, hay gente talentosa, no le faltemos al respeto a la gente que atendió a las convocatorias y nombremos los mejores hombres, las mejores mujeres para garantizar el acceso a la transparencia e información en este país", planteó el panista Damián Zepeda.

Miguel Ángel Mancera leyó la última respuesta de la Corte al Senado: 'al respecto, dígamele a la promovente que no se está en posibilidades de otorgar plazo mayor, toda vez



Foto: Especial

El panista Damián Zepeda consideró ingenuo pensar que, ahora sí, Morena y sus aliados buscan hacer los nombramientos.

que este fue concedido por el pleno de este Alto Tribunal, sin que la suscrita cuente con facultades para modificar tal determinación.

'(...) Toda vez que ha concluido el plazo concedido para cumplir con la ejecutoria, requiérase a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por conducto de quien legalmente lo representa para que de inmediato informe a este tribunal sobre los actos generados para la designación y nombramiento de las personas'; leyó Mancera para insistir que la emisión de dos convocatorias implica un desacato judicial.

Pero Ricardo Monreal leyó el acuerdo aprobado el 6 de diciembre por la mayoría de Morena en el pleno del Senado, donde se acordó emitir nuevas convocatorias y emprender nuevos procesos legislativos.

Las convocatorias establecen que el plazo de inscripción de los interesados será del 25 al 29 de marzo; las comisiones del Senado emitirán las reglas claras de evaluación a más tardar el 11 de abril y entregarán el dictamen de evaluación y elegibilidad a la Junta de Coordinación Política el 18 de abril.